



**MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 5**  
**DE LOS ESTATUTOS SOCIALES**

29 de abril de 2014

Texto anterior	Texto vigente
<b>Artículo 5. Capital social</b>	<b>Artículo 5. Capital social</b>
El capital social es de 4.780.100.250,00 euros, representado por 6.373.467.000 acciones ordinarias, de 0,75 euros de valor nominal cada una, pertenecientes a una única clase y serie y totalmente suscritas y desembolsadas.	El capital social es de <del>4.780.100.250,00</del> <b>4.680.000.000,00</b> euros, representado por <del>6.373.467.000</del> <b>6.240.000.000</b> acciones ordinarias, de 0,75 euros de valor nominal cada una, pertenecientes a una única clase y serie y totalmente suscritas y desembolsadas.